



DECRETO EXENTO N° 733

RETIRO, 07 MAR 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.578 de fecha 15.12.2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquisición de Servicio de Mano de Obra (Mantenimiento de masas, reparación de frenos, cambio de corrugado de escape, sellar fuga de agua proveniente de radiador, cambio de bujes de levas de freno) y adquisición de repuestos (6 Rectificado de tambor, 4 Rectificado de levas, 6 kit de resortes, 4 bujes rectos de leva, 4 reten masa, 6 seguros araña, 9 Kilos de grasa para las masas, 12 embalatar de patín, 20 golillas de ajuste leva, 15 seguros tipo seger, 4 soporte de levas, 1 corrugado de escape, 2 abrazaderas para corrugado, 8 reten eje de levas) para Vehículo Municipal Camión Volkswagen FYYZ-20, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde.
- El Proveedor con el que tenemos contrato de suministro no tiene los repuestos antes mencionados.
- El Contrato de Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto N° 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id N° 4511-11-LE13 y 4511-12-LE13.

2- Que el proveedor Sres. Rodafrenos Ltda., tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo, Servicio de Mano de Obra (Mantenimiento de masas, reparación de frenos, cambio de corrugado de escape, sellar fuga de agua proveniente de radiador, cambio de bujes de levas de freno) y adquisición de repuestos (6 Rectificado de tambor, 4 Rectificado de levas, 6 kit de resortes, 4 bujes rectos de leva, 4 reten masa, 6 seguros araña, 9 Kilos de grasa para las masas, 12 embalatar de patín, 20 golillas de ajuste leva, 15 seguros tipo seger, 4 soporte de levas, 1 corrugado de escape, 2 abrazaderas para corrugado, 8 reten eje de levas) para Vehículo Municipal Camión Volkswagen FYYZ-20, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. Rodafrenos Ltda. RUT N° 77.163.760-4, por un valor de \$1.130.677 (Más Iva).

2.- IMPUTESE el monto de \$345.100 a la cuenta 22.06.005.001.002
el monto de \$1.000.405 a la cuenta 22.04.011.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



ARIBAY BAYER TORRES
Secretario Municipal